

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 1 de 13

OBJETIVO: verificar y validar el cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), a través de visitas ya sea por la interventoría o por funcionarios del ICBF. El resultado de aplicar este instrumento debe verse reflejado en el F2.IN5.P5.PP Formato acta de visita y tomar evidencia fotográfica.

Nota:

- Para Interventoría: el acta de la visita, la evidencia fotográfica por variable y los formatos adicionales por variable que apliquen, deben cargarse al Sistema de Información Interventoría, Proyecto ICBF Bienestarina SIIB, únicamente en formato PDF, JPG, y otros formatos de imagen.
- Para funcionarios del ICBF: el acta de la visita escaneada, la evidencia fotográfica por variable (un único archivo para todas las variables) y los formatos adicionales por variable que aplique escaneados, debe reportarse a la Dirección de Nutrición a través del enlace definido por correo electrónico en PDF adjuntando también el **CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO EV12 BIENESTARINA** en su versión más actual.

DEFINICIONES:

AAVN: Alimentos de Alto Valor Nutricional

Verificador: persona que visita el punto (de la Interventoría o funcionario del ICBF) para aplicar este instrumento.

Situación Evidenciada: Escenario identificado durante la inspección

Novedad: Cuando algún aspecto de verificación y validación de este instrumento se afecta de acuerdo con los criterios establecidos.

Novedad Crítica: Cuando la novedad requiere una gestión prioritaria y urgente por parte de la Regional y/o Centro Zonal para que el Punto de Entrega subsane dicha novedad, máximo en el transcurso de una semana (7 días) a partir de la fecha de generación.

Novedad No Crítica: Cuando la novedad requiere una gestión en el transcurso de 20 a 30 días (un mes) a partir de la fecha de generación. Por defecto todas las Novedades NO definidas como Críticas, son Novedades No Críticas.

Situación de Reporte Inmediato - SRI: es un reporte que solamente aplica a la interventoría. La Situación de Reporte Inmediato denota una Novedad Crítica, una Novedad No Crítica o incluso una Situación Evidenciada de acuerdo con lo establecido en este instrumento (ver cada variable) y deben reportarse a diario al ICBF diariamente cuando se presentan.

ET1: Hoja de cálculo para la programación y modificación de Alimentos de Alto Valor Nutricional

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 2 de 13

VARIABLE 1. Calidad e Inocuidad del AAVN: Integridad del Producto (SRI)	
Responsables Componente Técnico: Regional/Centro Zonal y Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a verificar y validar a partir de la observación de la integridad del producto estableciendo las causas que afectan la calidad e inocuidad de los alimentos según el tipo de contaminación: físico (p.e.: trozos de vidrio/madera, pedazos de metal, pelos, trozos de plástico, suciedad o polvos entre otros.), químico (p.e.: sustancias tóxicas, productos de limpieza, olores extraños entre otros), biológicos (producidas por : microorganismos; p.e: mohos, restos fisiológicos de animales (heces y/u orina) insectos, plagas, gusanos, entre otros). De igual manera aplica a daños y averías que se puedan presentarse por malas prácticas en la manipulación y/o almacenamiento. Empaque primario: es aquel que está en contacto directo con el AAVN (bolsas de 900g y cajas 200 ml). Empaque Secundario: es aquel que contiene una o varias unidades de AAVN (lona o caja de cartón corrugado)	Verifique el inventario físico de los AAVN existentes en el punto de entrega, a través de la totalidad de producto almacenado y con base en ello calcule el tamaño de la muestra a verificar de acuerdo con A1.IN5.P5.PP Anexo Cálculo y selección de las muestras de productos. De acuerdo con la muestra de producto a inspeccionar realice la verificación y validación por observación de cada uno de los siguientes aspectos: 1. INTEGRIDAD DEL PRODUCTO DE AAVN (EMPAQUE PRIMARIO): 1.1. Los AAVN se encuentran libres de contaminación Física, química o biológica evidente. 1.2. El empaque de los AAVN se encuentra libre de roturas, aplastamiento, deterioro o averías causado por las condiciones de almacenamiento en el punto de entrega. 1.3. Los AAVN se encuentran libres de humedad o apelmazamiento y limpios, libres de polvo. 2. INTEGRIDAD DEL PRODUCTO DE AAVN (EMPAQUE SECUNDARIO): 2.1. El empaque secundario de los AAVN está libre de contaminación Física, química o biológica evidente 2.2. El empaque secundario de los AAVN se encuentra libre de roturas, aplastamiento o deterioro 2.3. El empaque secundario de los AAVN se encuentra libres de humedad y limpios. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Es la máxima calificación que se puede otorgar cuando se evidencia cumplimiento total del aspecto evaluado NO CUMPLE (NC): Cuando no se cumpla con el aspecto evaluado. NO APLICA (N/A): Si el punto no cuenta con existencia de producto de AAVN o cuando no se encuentra empaque secundario en el punto de entrega En el registro fotográfico se debe incluir por cada referencia de AAVN y lote que se encuentre almacenado en el punto de entrega tanto para el empaque primario (producto) como para el secundario si aplica: - Fotografía de la parte frontal del producto - Fotografía de la parte trasera del producto - Fotografía por cada lado (izquierdo y derecho) del producto (aplica solo para Bienestarina Líquida)

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 3 de 13

VARIABLE 2. Calidad e inocuidad de los AAVN – Condiciones de Almacenamiento e Infraestructura	
Responsables Componente Técnico: Regional/ centro zonal y Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Hace referencia a las condiciones higiénico sanitarias y de infraestructura en las cuales están almacenados los Alimentos de Alto Valor Nutricional en el punto de entrega primario, las cuales deben garantizar un adecuado manejo, calidad e inocuidad de estos.	Observe el espacio y las condiciones generales del almacenamiento e identifique los aspectos que son aplicables para cada uno de ellos, según corresponda: CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO - Los AAVN están almacenados en lugares diferentes a dormitorios o sitios que pongan en riesgo su inocuidad, si el almacenamiento se realiza en una edificación que también es vivienda, los espacios destinados a la vivienda deben estar totalmente separados de los dedicados a las actividades de almacenamiento, los AAVN no son utilizados para sentarse o acostarse sobre ellos. - Los pisos, paredes y techos permiten su limpieza y se observan en buen estado, libres de desprendimientos que puedan representar un riesgo para la inocuidad de los alimentos. - Los pisos, paredes y techos se encuentran limpios, libres de humedad, residuos y/o polvo. - Se cuenta con iluminación natural o artificial suficiente para garantizar las operaciones internas. - Los servicios sanitarios funcionan, se mantienen limpios y están dotados de los implementos requeridos para la higiene personal. RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO - Los recipientes usados para el almacenamiento de los AAVN, como baldes, canastillas, canecas u otros elementos, están limpios, cuentan con tapa y fabricados en material que permite su fácil limpieza; evitando la contaminación de los AAVN. Son resistentes al uso, así como al contacto con productos empleados de limpieza y desinfección y no se sobrepasa su capacidad de almacenamiento. PERSONAL MANIPULADOR - Durante la visita se evidencia que el personal manipulador de AAVN cumple con prácticas adecuadas que garantizan la inocuidad de los alimentos, las superficies de almacenamiento y/o empaques: No consumen alimentos o bebidas sobre o cerca de los AAVN, no fuman o escupen en las áreas de almacenamiento o sobre los productos; entre otras. REQUISITOS HIGIENICOS - El espacio destinado para el almacenamiento de los AAVN es suficiente para garantizar la calidad e integridad de estos. - Si el almacenamiento de AAVN se realiza sobre estibas o elementos que cumplan la misma función, se deben encontrar separados convenientemente mínimo 10 cm de paredes y pisos para permitir las actividades de limpieza y desinfección, así como el traslado de estos. - Si el almacenamiento se realiza en estantes, estos deben estar limpios, libres de acumulación de polvo y anclados a la pared para garantizar su seguridad. - En el espacio de almacenamiento se controla el ingreso de plagas, protegiendo todos sus accesos del exterior de manera eficiente. - El almacenamiento debe realizarse de manera separada por referencia (alimentos sólidos y líquidos). - Los espacios debajo de las estibas, tarimas o estantes están limpios, sin polvo y no representan un riesgo de contaminación para los alimentos.

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 4 de 13

VARIABLE 2. Calidad e inocuidad de los AAVN – Condiciones de Almacenamiento e Infraestructura	
Responsables Componente Técnico: Regional/ centro zonal y Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
	4.7. No se evidencian sustancias químicas o elementos de aseo en el espacio de almacenamiento de AAVN. 4.8. Los productos para reposición, vencidos o averiados se encuentran claramente identificados y almacenados en un lugar exclusivo mientras se realiza el proceso de desnaturalización. 4.9. El lugar de almacenamiento se encuentra libre de elementos en desuso u obsoletos que impida la limpieza de las instalaciones y sean posibles focos de contaminación. 4.10. El almacenamiento de AAVN se realiza alejado diametralmente de posibles focos de contaminación como alimentos perecederos (leche líquida, raíces y tubérculos, frutas y verduras) o equipos que generen calor o presenten pérdida de agua. 5. SANEAMIENTO 5.1. Las áreas perimetrales deben estar libres de focos de contaminación (acumulación de basuras, aguas, escombros; entre otras) que afecten la calidad e inocuidad de los AAVN. 5.2. Se dispone de los elementos necesarios para las operaciones de limpieza y desinfección. 5.3. El lugar destinado para el almacenamiento de los AAVN está diseñado de manera tal que evita la acumulación de aguas residuales, garantiza que no exista devolución de las aguas servidas y no debe existir olores desagradables que puedan indicar un mal funcionamiento del sistema de desagüe. Si se tienen drenajes, están protegidos con rejillas que impidan el ingreso de plagas. 5.4. Los residuos se disponen de forma que se impide el acceso y proliferación de plagas y se encuentran alejados del lugar donde se almacenan los alimentos. 5.5. Las condiciones higiénicas del punto de entrega evitan la aparición y proliferación de plagas, Se observa ausencia de rastros que indiquen la presencia de plagas o daños ocasionados por ellos (SRI). 5.6. Se observan los AAVN libres de presencia de pelos o excrementos de animales (SRI). Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Es la máxima calificación que se puede otorgar cuando se evidencia cumplimiento total de todos los ítems de cada aspecto evaluado NO CUMPLE (NC): Cuando no se cumpla con alguno de los ítems del aspecto evaluado. En el Registro fotográfico se deben incluir las siguientes evidencias: • Fotografía del espacio de almacenamiento. • Fotografía de recipientes, estibas o estantes de almacenamiento • Fotografía de acceso al lugar de almacenamiento de los AAVN.

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 5 de 13

VARIABLE 3. Comparativo de información de la hoja de cálculo para la programación y modificación de AAVN FT1 Vs Acta de Entrega Vs Información suministrada en el punto Responsables Componente Técnico: Regional/ centro zonal y Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la verificación de la información del punto de entrega registrado en la programación de AAVN, las actas de entrega y la información suministrada por quien atiende la visita en el punto de entrega Tenga en cuenta que el encargado de realizar la visita (profesional, técnico, interventor, visitador) debe contar con la hoja de cálculo para la programación y modificación de los AAVN FT1 del mes de entrega (archivos de programación incluyendo Puntos NO Programados) y cualquier otro documento que los actualice (modificaciones FT1 y reportes de actualización de información, incluyendo novedades de distribución o soporte de actualizaciones en SIM*), remitidos por la Dirección de Nutrición. *Soporte de actualización en SIM: imagen de la actualización en el sistema Variable identificada como “Novedad no crítica”, por lo anterior el encargado de realizar la visita deberá reportar la novedad cuando exista una desviación	Se debe solicitar al punto la última acta de entrega y comparar la información con la hoja de cálculo para la programación y modificación de AAVN FT1 del mes de entrega (o cualquier otro documento que los actualice) y lo que reporta el encargado del punto. Ejemplo: si la visita se realiza en agosto, deberá usar las actas de entrega correspondiente al mes de la visita, la hoja de cálculo para la programación y modificación de los AAVN FT1 del mes de entrega agosto consumo septiembre (o cualquier otro documento que los actualice) y lo informado por la persona encargada de atender la visita por parte del punto de entrega. Al momento de la visita, en caso de no haber recibido la entrega de AAVN durante el mes, se debe comparar la información de la hoja de cálculo para la programación y modificación de los AAVN FT1 del mes de entrega (archivo de puntos NO Programados, o modificaciones a la programación) frente a lo informado por la persona encargada de atender la visita por parte del punto de entrega. 1. DATOS PARA VERIFICAR: - Nombre del punto de entrega - Código del punto de entrega - Nombre completo del responsable - Documento identificación responsable - Nombre completo del suplente - Documento identificación del suplente - Dirección del Punto de entrega - Teléfono del Punto de entrega - Municipio del Punto de entrega Quando no coincide al menos uno de los datos por verificar se debe diligenciar en el F4.IN5.P5.PP Formato Comparativo de información hoja de cálculo para la programación y modificación de los AAVN FT1 Vs Acta de entrega Vs Punto de entrega; si se cuenta con la actualización correspondiente no afectar la variable Nota 1: Si es un punto nuevo, revise las actas de entrega que le apliquen Nota 2: Si el punto es el mismo, pero hubo un cambio de operador, se debe revisar la información correspondiente al nuevo operador sin tener en cuenta la nueva administración anterior. Nota 3: Si es la primera visita del año y es el mismo operador solicitar las actas de entrega desde la última visita Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Cuando todos los datos verificados coinciden entre las fuentes de información según corresponda NO CUMPLE (NC): Cuando alguno de los datos verificados no coincida entre las fuentes de información según corresponda

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 6 de 13

VARIABLE 3. Comparativo de información de la hoja de cálculo para la programación y modificación de AAVN FT1 Vs Acta de Entrega Vs Información suministrada en el punto

Responsables Componente Técnico: Regional/ centro zonal y Punto de Entrega

DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
	Si la visita es atendida por una persona diferente al responsable o suplente del punto, esta persona debe estar autorizado mediante el F9.IN5.P5.PP. Formato – acta de autorización tercer responsable de punto de entrega. En el Registro fotográfico se deben incluir las siguientes evidencias para esta variable: • Cuando aplique, fotografía de la última acta de entrega. • Cuando aplique, pantallazo de la actualización en el SIM cuando se realizó después de la fecha del cierre de la programación • Formato de la variable.

VARIABLE 4. Control de existencias y salidas de Alimentos de Alto Valor Nutricional: Formatos VS. Físico

Responsables Componente Administrativo: Centro Zonal – Punto de Entrega

DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la verificación del correcto diligenciamiento del formato de control de inventarios versus los soportes de entradas y salidas de los AAVN y el inventario físico con respecto a las existencias registradas en dicho formato. <i>Los soportes de entradas pueden ser al menos uno de los siguientes:</i> • Actas de Entrega (programación regular, programación entrega especial, reposición). • Formato Actas de Traslado de AAVN (F4.P5.PP). • Cantidades de AAVN registradas en el Acta de comité o reunión de empalme por cambio de contrato F9.P1.MI¹.	Solicite al encargado del punto de entrega los formatos diligenciados de Control de inventarios (F1.P5.PP) y dependiendo de cada tipo de entrada y tipo de salida, solicite los soportes correspondientes y diligencie el formato Control de existencias y salidas de AAVN (F6.IN5.P5.PP) donde se debe verificar y validar los siguientes aspectos: 1. VIGENCIA Y DILIGENCIAMIENTO CORRECTO DE LOS FORMATOS 1.1. Los formatos de control de inventarios son los vigentes; última versión y cuentan con el encabezado y pie de página institucional. 1.2. Los formatos se encuentran diligenciados de acuerdo con el instructivo, uno por cada referencia, identificados de manera completa y cuentan con sus soportes correspondientes 2. SOPORTES DE APROBACIÓN 2.1. Se cuenta con los soportes de aprobación por parte de la Dirección de Nutrición para traslados, entregas especiales, uso de saldos y reservas o entregas anticipadas. Nota: si no se han realizado algunos de los movimientos anteriormente mencionados, se califica no aplica 3. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN 3.1. Coincide la información registrada en el formato control de inventarios con respecto a los soportes de entradas y/o salidas: a. Información del punto de entrega b. Código del lote c. Tipo de AAVN d. Cantidad de AAVN e. Fecha de vencimiento del AAVN f. Si aplica, fecha de entrada/salida

¹ Acta Cambio de Contrato: Sucede cuando cambia contrato del operador del punto de entrega, se mantiene el mismo punto de entrega (mismo código SIM). Esta acta debe detallar los datos del contrato anterior, las cantidades que ingresan y el lote de cada una de las referencias que aplican.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 7 de 13

VARIABLE 4. Control de existencias y salidas de Alimentos de Alto Valor Nutricional: Formatos VS. Físico	
Responsables Componente Administrativo: Centro Zonal – Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
- Correo electrónico de devolución de UDS². - Formato Control de Inventarios de AAVN (F1.P5.PP) cerrado en la última visita. Nota: si se cuentan con todos, verificar todos <i>Soporte de salidas pueden ser alguno de los siguientes:</i> - Cantidades de unidades registradas en los formatos de entrega a beneficiarios y unidades ejecutoras - Formato Actas de Traslado de AAVN (F4.P5.PP). - Formato de desnaturalización de AAVN (F1.P6.PP - Aplica para Vencimientos y Averías). - Acta de toma de muestra para análisis de laboratorio (Con autorización del ICBF). - Correo autorización de entrega de uso de saldos, reservas o entregas especiales por la Dirección de Nutrición. - Cantidades registradas en denuncias de hurto de AAVN. Variable identificada como “Novedad no crítica”, por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad cuando la calificación no cumpla con lo establecido	4. CONTROL DE EXISTENCIAS 4.1. Las unidades existentes coinciden en el formato de control de inventarios versus las existencias en físico de acuerdo con el formato Control de existencias y salidas de AAVN (F6.IN5.P5.PP)**SRI Nota: Para realizar el ejercicio de validación de inventarios, se debe realizar cierre de los formatos por quien realiza la visita (ICBF/Interventoría) Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): No existe ninguna incongruencia en ninguno de los aspectos. NO CUMPLE (NC): existe al menos una incongruencia entre el formato de control de inventarios, los soportes y las existencias (calculadas por el verificador, lo descrito en el formato en formato de control de inventarios y las físicas en el punto de entrega). NO APLICA (NA): en el caso de que aun no se realice la primera entrega en el punto, por lo que no existen unidades ni diligenciamiento de formatos En el Registro fotográfico se deben incluir las siguientes evidencias para esta variable: - Fotografía de formato variable 4: Control de existencias y salidas de AAVN (F6.IN5.P5.PP) - Fotografía del formato de control de inventarios alimentos de alto valor nutricional F1.P5.PP. - Fotografía del formato de desnaturalización (cuando aplique)

² Correo electrónico de devolución de UDS: Producto que retorna al punto de entrega debido a saldos que se generaron en las UDS que están asociadas a ese punto. La entrada del producto se soporta con un correo electrónico que relacione las cantidades que se retornan al punto por cada UDS y se valida a través del Formato F1.P5.PP. control de inventarios alimentos de alto valor nutricional.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 8 de 13

VARIABLE 5. Control de existencias y salidas de Alimentos de Alto Valor Nutricional: Rotación de Inventarios	
Responsables Componente Técnico: Punto de Entrega - Centro Zonal – Regional	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la verificación de la correcta rotación del inventario de las cantidades recibidas en el punto de entrega primario de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Saldos: Se presentan cuando no se realiza la entrega completa de los AAVN a los beneficiarios u operadores a los cuales se programó la atención. Reservas: Considerando que los AAVN son ensamblados en empaques secundarios de acuerdo con el número de unidades previamente establecidas, mensualmente a los puntos de entrega primarios se entregan cantidades adicionales de AAVN llamadas reservas, dado que no es posible entregar bultos o cajas abiertas o unidades sueltas Variable identificada como “Situación de Reporte Inmediato – SRI”, por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad crítica de acuerdo con el procedimiento establecido. cuando encuentre producto con fecha de vencimiento menor a 30 días o producto vencido.	Revise la totalidad de los productos almacenados, solicite las actas de entrega correspondientes a esta revisión y diligencie el F7.IN5.P5.PP Formato Control de Rotación de Inventarios. 1. VIDA UTIL DE LOS AAVN 1.1. Verifique que los productos cuentan con tiempo de vida útil superior a 30 días calendario, si existe producto que no cumpla con esta condición, marque en NO CUMPLE. (SRI) 2. AAVN VENCIDOS 2.1. Verifique la fecha de vencimiento de los AAVN, si encuentra producto posterior a la fecha o caducado; indague causas de la novedad y regístrelo en el campo de observaciones. (SRI) 3. ROTACION DE AAVN 3.1. Verifique que se estén cumpliendo los PCPS (Primeros en caducar (vencimiento), primeros en salir) por referencia, de no ser así, describa la causa de la novedad. (SRI) 4. IDENTIFICACIÓN PARA LA ROTACIÓN 4.1. Verifique que las áreas en las que se encuentra producto están identificadas con tarjetas que indican el tipo de AAVN, fecha de llegada, fecha de vencimiento y cantidad. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): La totalidad de los productos almacenados cumplen con los aspectos evaluados NO CUMPLE (NC): Si existe producto que incumpla algún ítem que compone el aspecto. NO APLICA (NA): Si el punto no cuenta con existencia de producto y/o no se ha realizado la primera entrega. En el Registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia para esta variable: - Fotografía del formato de la variable 5.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 9 de 13

VARIABLE 6: Uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (SRI)	
Responsables Componente Técnico: Punto de Entrega	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la validación, de acuerdo con lo evidenciado en la visita, del uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Variable identificada como “Situación de Reporte Inmediato – SRI” por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad crítica una vez terminada la visita, cuando encuentre o identifique que se ha hecho uso inadecuado de los AAVN.	El uso adecuado de los AAVN, está enmarcado cuando: PUBLICIDAD POLITICA - La entrada del punto de entrega y el área de almacenamiento de AAVN se encuentran libre de propaganda, pancarta, afiche, papelería de partidos políticos y/o candidatos políticos. VENTA Y USO DE AAVN - Las fachadas, áreas de almacenamiento o atención a beneficiarios del punto de entrega se encuentran libre de alguna pancarta, afiche, papelería, propaganda de comercialización que promueva la venta, donación y/o intercambio de AAVN. - Uso de los AAVN a favor de terceros. Nota: Tener en cuenta que hay puntos de entrega ubicados en edificaciones compartidas para otros fines particulares, en ese caso, verificar la/s entrada/s, ventana/s y áreas que tienen relación directa al punto de entrega e indagar con el responsable. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): se cumple con lo descrito en el aspecto evaluado NO CUMPLE (NC): se evidenció el incumplimiento de algún ítem respecto al uso adecuado de los Alimentos de Alto Valor Nutricional En el Registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia para esta variable: - Fotografía de evidencia publicidad al ingreso o dentro del punto de entrega - Fotografía de venta o uso indebido de los AAVN

VARIABLE 7. Cumplimiento a las desviaciones generadas en la visita anterior (SRI)	
Responsables Componente Técnico: Punto de Entrega - Centro Zonal – Regional	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la identificación del cumplimiento de las desviaciones generadas al punto de entrega en la última visita de seguimiento realizada por el ICBF o el interventor. Nota: En caso de no contar con la copia del acta de la visita anterior, el verificador, el responsable del Centro Zonal y/o Regional cuenta con usuario para consultar en el sistema de información de la Interventoría. http://siiib.cmconsultores.info/Login.aspx.	Solicite la copia del acta de la visita anterior; sobre las variables donde existió algún comentario, identifique las acciones desarrolladas. Para este análisis entreviste al responsable de subsanar dichas acciones y solicite los soportes que den cuenta de su desarrollo. SUBSANACIÓN DE DESVIACIONES - Establezca cuántas desviaciones de la visita anterior se han subsanado y si las mismas han permitido mejorar la debilidad identificada. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera.

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 10 de 13

VARIABLE 7. Cumplimiento a las desviaciones generadas en la visita anterior (SRI)	
Responsables Componente Técnico: Punto de Entrega - Centro Zonal – Regional	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Nota 2: si la última visita fue realizada por el ICBF pero no se cuenta con copia del acta suministrada por el punto de entrega, se debe verificar las desviaciones de la última acta de interventoría. Variable identificada como “Situación de Reporte Inmediato – SRI” por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad crítica una vez terminada la visita.	CUMPLE (C): Se han subsanado todos los aspectos indicados en las visitas anteriores. NO CUMPLE (NC): No se ha adelantado ninguna acción frente a las desviaciones de la visita anterior. NO APLICA (NA): Si no se han realizado visitas anteriormente o si en la visita anterior no existieron desviaciones. En el registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia para esta variable: Fotografía o escáner del acta de la visita anterior suministrada por el punto de entrega.

VARIABLE 8. Solicitud de la Reposición de Alimentos de Alto Valor Nutricional	
Responsables Componente Técnico: Punto de Entrega - Centro Zonal – Regional	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde a la gestión de las solicitudes de reposición por averías de Alimentos de Alto Valor Nutricional entregados por el Contratista productor y distribuidor, por parte del punto de entrega al centro zonal y regional y la autorización de la Sede Nacional de acuerdo con el protocolo de desnaturalización y disposición final para AAVN vencidos o averiados apartado 4.1. Protocolo administrativo para reposición de AAVN vencidos o averiados Este trámite se realiza para minimizar el riesgo de contaminación cruzada en el punto de entrega o espacio de almacenamiento, además de obtener los soportes y evidencias necesarios según sea el caso que aplique; realizar la solicitud de reposición o el pago de los AAVN. En cualquier caso, informando a la Dirección de Nutrición - Sede de la Dirección General, se deben incluir los respectivos soportes: Registro fotográfico, Formato de Desnaturalización y Disposición Final de AAVN Vencidos o Averiados, Acta de Reunión o Comité y el Formulario de Recepción de Reclamos y Observaciones Menores F-GNP-156 Nota: 1. El plazo establecido para solicitar la reposición es de 45 días calendario, contados a partir de la fecha en que el punto recibe el producto.	Si durante la verificación se evidencia procesos de solicitud de reposición evalúe lo siguiente: 1. SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN 1.1. Indague con el responsable o suplente del punto de entrega si ha enviado los formatos correspondientes del producto averiado al Centro Zonal para la solicitud de la reposición. Si el punto de entrega no realizó la solicitud de reposición dentro del plazo establecido o la solicitud realizada no ha sido elevada por la Dirección de Nutrición al Contratista productor y distribuidor, registre en el acta de visita la observación y repórtelo como una Situación Evidenciada. 1.2. Verifique que se cuente con el soporte fotográfico de la desnaturalización del producto averiado, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento del ICBF. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Cuando se ha realizado de manera correcta la solicitud de reposición NO CUMPLE (NC): cuando no se ha realizado la solicitud de manera adecuada NO APLICA (NA): cuando no se ha requerido del proceso de solicitud de la reposición. En el Registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia fotográfica para esta variable: Fotografía del formato diligenciado de la solicitud de reposición.

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 11 de 13

VARIABLE 9. Rotulado y condiciones del empaque primario y secundario de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	
Responsables Componente Técnico: Contratista productor y distribuidor de los AAVN	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde al cumplimiento de las especificaciones técnicas de rotulado del empaque primario y secundario de AAVN definido por el ICBF y utilizado por el Contratista productor y distribuidor. Rotulado: Sistema escrito utilizado para identificar y dar información sobre los AAVN. Variable identificada como “Situación de Reporte Inmediato – SRI” por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad crítica para <u>gestión inmediata con el contratista</u>, vez terminada la visita.	Con la misma muestra de productos a inspeccionar, verifique con respecto a lo definido en ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., los siguientes aspectos: EMPAQUE PRIMARIO - Número de lote. - Fecha de Fabricación. - Fecha de vencimiento. EMPAQUE SECUNDARIO: CUMPLIMIENTO AL ROTULADO Y ETIQUETADO - Fecha de producción. - Fecha de vencimiento. - Número de lote. VALIDACIÓN ENTRE EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO: - Ambos empaques (primario y secundario) corresponden a la misma referencia de producto y sean legibles - La fecha de producción, fecha de vencimiento y lote debe coincidir con la registrada en el empaque primario y secundario de los AAVN COHERENCIA ENTRE LOS AAVN ENTREGADOS Y EL ACTA DE ENTREGA - La información de los AAVN entregados debe coincidir con la descripción en el acta de entrega. Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Calificación otorgada cuando se evidencia cumplimiento total del aspecto evaluado NO CUMPLE (NC): Cuando no se cumpla con al menos un aspecto evaluado. NO APLICA (NA): Si el punto no cuenta con existencia de producto de AAVN. En el Registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia - Fotografía de la información impresa (fecha de fabricación, vencimiento y lote) en cada uno de los empaques (primarios y secundarios)

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 12 de 13

VARIABLE 10. Oportunidad en la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	
Responsables Componente Técnico: Contratista productor y distribuidor de los AAVN	
DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO Y RANGOS DE CALIFICACIÓN
Corresponde al cumplimiento con los niveles de oportunidad, calidad y continuidad en la distribución de los AAVN, de acuerdo con lo previsto en los contratos de producción, distribución y desarrollo de AAVN. Variable identificada como “Situación de Reporte Inmediato – SRI” por lo anterior el interventor deberá reportar la novedad crítica para gestión inmediata con el contratista, vez terminada la visita.	Solicite las actas de entrega correspondientes a partir de la última visita y compárelo con las hojas de cálculo para la programación y modificación de los AAVN FT1 de programación remitidas por el ICBF, verifique los siguientes aspectos: 1. ENTREGA OPORTUNA: 1.1 Revise que las cantidades de AAVN y la información registrada en las actas de entrega, sea legible y coincida con lo registrado en la hoja de cálculo para la programación y/o modificación de los AAVN FT1 de programación mensual SRI. 1.2 Revise que los AAVN se entregaron dentro del mes establecido para las entregas. En caso de contar con autorización de extensión de plazo, validar que se están cumpliendo con los plazos autorizados por el ICBF. En caso de no cumplir con los plazos autorizados por el ICBF afectar el aspecto y reportar como SRI 1.3 En caso de contar con unidades sueltas se debe contar con autorización de la dirección de Nutrición del ICBF Proceda a registrar la calificación marcando con una X según corresponda para cada uno de los aspectos de la variable en el F2.IN5.P5.PP formato acta de visita de la siguiente manera. CUMPLE (C): Calificación otorgada cuando se evidencia cumplimiento total del aspecto evaluado NO CUMPLE (NC): Cuando no se cumpla con el aspecto evaluado. En el Registro fotográfico se debe incluir la siguiente evidencia para esta variable por cada referencia de AAVN y lote que se encuentre almacenado en el punto de entrega tanto para el empaque primario (producto) como para el secundario: Fotografía legible de las actas de entrega presentadas por el punto de entrega donde se pueda evidenciar toda la información que compone el acta de entrega.

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
17/06/2025	5	Se unifican variables que evaluaban lo mismo y se organiza el documento en dos secciones de manera que se evalúa el punto de entrega y el contratista. Se incluye en el instrumento los aspectos de la variable 10 que se evalúan como SRI (Situación de Reporte inmediato).
06/06/2025	4	Se eliminan hipervínculos que habían quedado con error

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CONTROL DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL EN PUNTO DE ENTREGA (ANEXO No. 57)	IN5.P5.PP	03/12/2025
		Versión 6	Página 13 de 13

20/05/2020	3	Se elimina la información repetida y se ajustan las variables de acuerdo con el responsable de las novedades.
10/12/2018	2	Se modifica los campos variables del documento.
29/12/2016	1	Se realiza la creación del documento, se publica en la página web.

¡Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.